



REPUBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
 DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 370 /

ERCILLA, 20 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

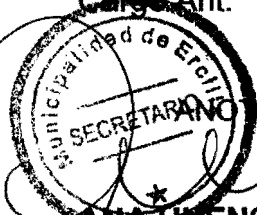
- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

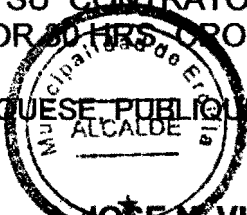
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 “ Alonso de Ercilla y Zuñiga” :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: JUDITH ANGELICA ROJAS CARRILLO
R.U.T.	: 7.000.000-4
Tipo Funciones	: DOCENTE U.T.P.
N° Hrs. C. Semanal	: 04 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA MEDIA
Cargo Ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.

NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHIVESE.



**ANA BENCHULAF VASQUEZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE M. VILUGRON MARTINEZ**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.